DICTAMEN N° 20/22

Asunción, 14 de septiembre de 2022

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1208/2021 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTALES",*** y lo establecido en el Inc. c) del artículo 311, Anexo "A" del Decreto Nº 4780/2021 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"***, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre…(sic).*

Hechos:

- Que, el PAC Nº 412.575, que corresponde a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES",** inicialmente se encontraba previsto para su ejecución en el mes de abril del año 2022, conforme el reporte de la DNCP.

- Que, en fecha 22 de marzo de 2022 fue emitido el Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 000001965/2022, posteriormente se realizan los trámites para la verificación de la Carta de Invitación del proceso referido.

- Cabe aludir, que debido a la realización de una reprogramación presupuestaria dentro del Objeto de Gasto 322, el cual lleva su proceso, no se pudo llevar a cabo en la fecha planificada de inicio.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales, se encuentra debidamente justificada.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

LIC. ARMANDO VILLABA, *Jefe*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES